



DECLARACION N° 06-18

VISTO:

El Expediente N° 2018-00054-3, caratulado Bloque Raúl Alfonsín, presenta proyecto de Declaración, referido a solicitar al Departamento Ejecutivo acompañar la campaña “2 de abril Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo”, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de concientizar a la sociedad de Rivadavia y acompañar la Campaña organizada por la Asociación Autismo de Mendoza, con sede en el Departamento.

Que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo, que se manifiesta en los tres primeros años de edad. La tasa del autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene un terrible impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad. A lo largo de su historia, el Sistema de las Naciones Unidas ha promovido los derechos y el bienestar de los discapacitados, incluidos los niños con discapacidades de desarrollo. En 2008, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entró en vigor, reafirmando el principio fundamental de universalidad de los derechos humanos para todos. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró por unanimidad el 2 de abril como Día Mundial de Concientización sobre el Autismo para poner de relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.

Que, “*Rompamos juntos barreras por el autismo. Hagamos una sociedad accesible*” es el tema elegido en 2017 y 2018 para celebrar el 2 de abril el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

Que, las personas con autismo se enfrentan a numerosas barreras a la hora de disfrutar de sus derechos fundamentales y de formar parte plenamente de la comunidad. Las barreras a las que se enfrentan varían en función de cada individuo y de sus necesidades específicas. Para el movimiento asociativo del autismo es muy importante que la sociedad entienda cuáles son esas barreras porque eso permitirá una mejor adaptación a sus necesidades y reforzará la inclusión de estas personas en todos los ámbitos de la sociedad.

Que la inclusión y participación activa en la sociedad es un **derecho fundamental para cualquier ciudadano**. Esta participación implica esferas muy diferentes de la vida social y comunitaria, desde el acceso y utilización de entornos y servicios, hasta el disfrute y aprovechamiento de la educación, el empleo, la cultura o la vida independiente.

Desafortunadamente, en la actualidad esta premisa está lejos de ser real y efectiva. Se dispone de normativa, declaraciones, argumentos y documentos de posicionamiento que defienden la igualdad de oportunidades y la no discriminación para todas las personas con discapacidad, pero **en la vida cotidiana se experimentan situaciones diarias de discriminación y exclusión social que están lejos de desaparecer**.

Que, las 5 prioridades básicas para las personas con TEA y sus familias:

1. Garantizar la **detección precoz** de los TEA en diferentes contextos (sanitario, educativo y social), el **diagnóstico especializado** (en cualquier etapa vital) y una **atención temprana** interdisciplinar, específica y basada en la evidencia.
2. Asegurar una **atención integral y específica a la salud** de las personas que forman parte de este colectivo.
3. Favorecer el acceso de la persona adulta con TEA al **empleo** y a la **vida independiente**.
4. Promover una **educación especializada, inclusiva y de calidad** para el alumnado con TEA, flexibilizando e innovando la oferta educativa existente en las distintas etapas educativas y vitales (previa a la escolaridad obligatoria y también en la vida adulta).
5. Fomentar el **acceso igualitario** de las personas con TEA en todo el territorio español a los recursos, bienes y servicios especializados, garantizando su existencia, viabilidad, sostenibilidad y calidad, así como los **apoyos a sus familias**.

Que, por todo lo expuesto, sería muy importante acompañar la campaña #Light It Up Blue” (Ilumínalo de azul, en español) es una campaña de sensibilización de carácter internacional, por la que **miles de edificios y monumentos emblemáticos de todo el mundo se iluminan de azul** en apoyo y solidaridad con el colectivo de personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) y sus familias.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02634) 442265 - Fax 4442542
www.hcd.rd.gob.ar / cd@rivadaviamendoza.gov.ar**

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, en uso de sus facultades:

DECLARA

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, acompañar la campaña “2 de Abril: Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo”.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, acompañar la campaña #Light It Up Blue”, iluminando los edificios municipales con luces azules.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos e insértese en el Libro de Declaraciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones, “Bandera Nacional Argentina”, del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 08 días del mes de mayo de 2018.

**Lic. BRUNO AMBROSINI
SECRETARIO H.C.D.**

**LUCIO GUTIERREZ
PRESIDENTE H.C.D.**

Cpde. Expte. Nº 2018-00054-3 H.C.D.